

Quito, 10 de Febrero del 2007

Señores  
Accionistas  
Profact S. A.  
Ciudad,

Estimados Señores:

Conforme a su pedido al ser nombrado comisario de la Profact Proyectos Factibles S. A. cumpro en informar a ustedes:

- a. De los administradores, puede confirmar que su labor se enmarca en las Leyes de nuestro país, y estatutos de la compañía.
- b. La Gerencia General ha implementado los procedimientos de control interno adecuados para proteger los intereses de la compañía.
- c. Los registros contables de la compañía se basa en los principios de contabilidad generalmente aceptados y permitidos por la Ley de Régimen Tributario Interno.
- d. Los administradores al estar conformados por los principales socios de la compañía no existe novedades que destacar ya que se cumplen con las normas y procedimientos emitidos por la Super Intendencia de compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno, y su Reglamento.

Cualquier información que los señores accionistas requieran ampliación y explicación gustoso la atenderé.

Atentamente,

  
Econ. Manuel Fernandez Betancourt  
Comisario

 Superintendencia de  
Compañías

3 0 ABR 2007

**DIVISION INFORMATICA**